SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto de la Compañía **ONANMULTI S. A.** ponemos a su disposición y consideración el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

En mi calidad de Comisario Administrativo he asistido en representación del Señor Gerente General y he comprobado que se han cumplido las convocatorias y resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como también que la gestión de la Gerencia de Administración se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes de la sociedad como también a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

La falta de la Presidente y del Secretario a varias de las Juntas Generales de Accionistas no ha sido por falta de convocatoria sino que por motivos personales no han podido asistir a las mismas, sin embargo se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Compañías.

He revisado la información contable, así como los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Actas de Consejo de Administración, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Cuotas de Transferencia de Acciones, Libro de Expedientes de Actas de Junta General y he podido comprobar que se ajustan a las disposiciones legales y estatutarias.

El Balance General cierra con corte al 31 de diciembre del 2013 y los Estados de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES y que la contabilidad está al día.

Esta revisión fue efectuada siguiendo las disposiciones de la Ley de Superintendencia de Compañías, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y demás procedimientos de auditoría que hemos considerado necesarios en las circunstancias. Las políticas y prácticas contables utilizadas por la compañía y otras revelaciones incluidas en los estados financieros fueron evaluadas en cuanto a su aceptación general y presentación en conjunto.

La información contenida en el Informe de Gerencia guarda concordancia con los estados financieros auditados.

Respecto a las cifras que demuestran en el Balance General y Estado de Resultados que hemos revisado, manifiesto que de la comprobación que hemos realizado, dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la Sociedad, están de acuerdo con los registros contables y otra información que se presenta, habiendo sido preparados de acuerdo con las disposiciones estatutarias y de la Superintendencia de Compañías.

Por lo expuesto, recomiendo a los señores Accionistas la aprobación de los estados financieros.

De los Señores Accionistas

Atentamente,

FRANCISCO VERA A.
COMISARIO